



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1157 -DNAyF-2024

SAN JUAN, 01 OCT. 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 604-005639-2024, del registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y Resolución N° 1134DNAyF-2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada actuación, se solicita autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N°09-2024 para la compra de artículos de librería destinada a los centros de desarrollo infantil dependientes de ésta Dirección, por un periodo de 3 (tres) meses.

Que mediante Resolución N° 1134-DNAyF-2024 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que la Jefa de División Compras y Licitaciones solicita la prórroga de la fecha de Apertura de los Sobres de la Licitación antes mencionada, debido a un error involuntario que impidió cumplir con lo establecido en la Ley N° 2000-A, la que exige un periodo de 3 (tres) días para la publicación y 2 (dos) días de espera.

Que corresponde gestionar la norma legal que apruebe la prórroga solicitada, conforme lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo N°1995-A y sus reglamentaciones.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de ésta Dirección.

**POR ELLO;**

**LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se prorroga la fecha de Apertura de sobres de la Licitación Pública N°09-2024 para la compra de artículos de librería destinada a los centros de desarrollo infantil dependientes de ésta Dirección, por un periodo de 3 (tres) meses compra de acuerdo a los considerandos de la presente norma y conforme la legislación vigente.

**ARTÍCULO 2°.-** Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un Diario Local.

**ARTÍCULO 3°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

rd

Arias Pérez, María Pia  
Jefa de División Despacho  
D.N.A. y F



Dra. Raquel E. Trincado  
Directora de Niñez  
Adolescencia y Familia  
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL